

Zumaya, provincia de Guipúzcoa, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en general, sin marca, modelo o tipo general, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Zumaya (Guipúzcoa);

Resultando que por parte de la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CENIM, mediante informe con clave 259/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N-H 113/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, sobre recubrimientos galvanizados en caliente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CPG-0003, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base .....	Acero	-
Espesor material base .....	< 1 a > 6	mm
Espesor recubrimiento .....	91,1 a 156,6	Micras (μ)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**9969** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa la cubertería marca «M-Meneses», modelo 179-Alcalá, fabricada por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».*

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de la cubertería, marca «M-Meneses», modelo o tipo 179-Alcalá, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave I/429/86, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N+H,03/11, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero, y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CUB-0057, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Tipo de material .....	Inoxidable austenítico	-
Recubrimiento .....	No	-
Número de piezas .....	160	-

Información complementaria:

Número de piezas: 12x12+12+4=160.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general.-Por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**9970** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en general, marca «Torres», modelo general, fabricado por «Galvanizados Torres».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Galvanizados Torres», con domicilio social en Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en general, marca «Torres», modelo o tipo general, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Madrid.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio CENIM, mediante informe con clave 263/86, y la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, por certificado de clave IA-01 (BCA), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, sobre recubrimientos galvanizados en caliente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CPG-0001, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base .....	Acero	-
Espesor material base .....	< 1 a > 6	m/m
Espesor recubrimiento .....	65,47 a 94,75	Micras (μ)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**9971** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en fundición, marca «Elma», modelo Fundición, fabricado por «Elma, S.A.L.»*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Elma, S.A.L.», con domicilio social en Mondragón, provincia de Guipúzcoa, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en fundición marca «Elma», modelo o tipo Fundición, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio CENIM, mediante informe con clave 378/86, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado clave BLB 1008/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CPG-0006, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base .....	Fundición	-
Espesor material base .....	-	-
Espesor recubrimiento .....	132,11	Micras (μ)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general.-P.D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.